

5. LAS LECCIONES APRENDIDAS

- 5.1** Con el Proyecto Regional “La Salud de las Poblaciones Indígenas: Mejoramiento de las Condiciones Ambientales (Agua y Saneamiento) en las Comunidades Indígenas”, se ha aprendido que las propuestas de esta naturaleza y magnitud pueden manejarse con éxito si se cumplen las siguientes condiciones:
- a) La creación de una organización para la ejecución del Proyecto que diferencie las responsabilidades regionales de las de los países y, dentro de estos, de la coordinación nacional con respecto a los que ejecutan los proyectos locales.
 - b) El establecimiento de un programa de trabajo regional para el Proyecto, que se desagrega en programas de trabajo para cada país, los cuales a su vez se desagregan en proyectos locales. Estos se convierten en los instrumentos de gestión y en la base para el monitoreo y evaluación del Proyecto en todos sus niveles.
 - c) El uso intenso de los recursos que brinda la Internet para la coordinación, monitoreo y divulgación de los resultados.
 - d) La canalización de otros recursos hacia el problema prioritario que es el objetivo del Proyecto, a partir de una propuesta clara que ofrezca los recursos inicialmente asignados.
 - e) La generación de redes espontáneas de intercambio permanente de las experiencias y aprendizajes entre todos los participantes del Proyecto.
 - f) La conformación de alianzas o acuerdos de cooperación entre instituciones del mismo país o de países diversos, para ejecutar actividades conjuntas de cooperación en pro de los pueblos indígenas instalados en diferentes circunscripciones territoriales de un mismo país o inclusive de diferentes países.
- 5.2** Se ha tenido la ocasión de aprender que el mejoramiento de las condiciones ambientales de las comunidades indígenas es más viable cuando existen políticas que lo favorezcan y cuando existe la debida coordinación intersectorial. Esto hace ver la necesidad de examinar en cada país si los marcos legales e institucionales permiten el trato diferenciado que requieren las soluciones a los problemas de agua y saneamiento de las mencionadas comunidades.

Mejoramiento de la salud de la población vulnerable.



- 5.3** Se ha visto que los proyectos de mejoramiento de las condiciones ambientales de las comunidades indígenas requieren un amplio conocimiento de las formas de organización de esas comunidades, de su cultura, incluidos sus valores, prácticas de manejo de los recursos naturales, hábitos de higiene, conceptos de salud y enfermedad, expectativas y participación en la vida política. El conocimiento de estos aspectos facilita el análisis de los problemas con la comunidad y el desarrollo de propuestas viables.
- 5.4** Ha quedado en evidencia que el análisis de los problemas de agua y saneamiento de las comunidades indígenas y el desarrollo de soluciones para esos problemas requiere la más amplia participación de esas comunidades para lograr propuestas compatibles con su cultura y con sus posibilidades. Esto puede demandar procesos más largos para la formulación y ejecución de los proyectos, pero hace más probable su sostenibilidad.
- 5.5** El Proyecto en general deja un acervo de lecciones y conocimientos recogidos a lo largo de su período de ejecución, los que han sido sistematizados y presentados en el portal que el Proyecto tiene en el sitio Internet del CEPIS/OPS. Además, cada país ha sintetizado las lecciones que ha aprendido dentro de su propia realidad, las que pueden verse en el anexo X de este informe.

6. LAS PERSPECTIVAS

- 6.1** La coordinación regional del Proyecto y de cada país quedó establecida al concluir la Fase I, una capacidad institucional que permitirá darle continuidad a la Fase II del Proyecto, ya convenida y en actual ejecución.
- 6.2** En la Fase II se espera que los países completen o consoliden actividades clave de la Fase I, como son el establecimiento de las bases de datos de sus comunidades indígenas, de los bancos de proyectos que éstas pudieran ir formulando, de sistemas de monitoreo y evaluación que faciliten conocer la evolución de la situación de dichas comunidades, y del enriquecimiento del acervo que se está constituyendo en el portal del Proyecto en el sitio Internet del CEPIS/OPS.
- 6.3** Para la ejecución de la Fase II del Proyecto, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito en Julio de 2003, se han programado actividades que se ejecutarán en un período de dos años, con un aporte de la GTZ de € 780.000 y que básicamente comprenden:
- a) El fortalecimiento de los GNT.
 - b) La facilitación del acceso de los GNT a información relevante, al intercambio de experiencias y al desarrollo de soluciones conjuntas.
 - c) El fortalecimiento de la capacidad de coordinación de las comunidades indígenas y de las instituciones gubernamentales para desarrollar políticas, programas y proyectos con abordaje de género.
- 6.4** En síntesis, en la Fase II del Proyecto se busca consolidar lo logrado en la Fase I, ampliar sus impactos a mayor escala y darle énfasis a los aspectos de salud.

